

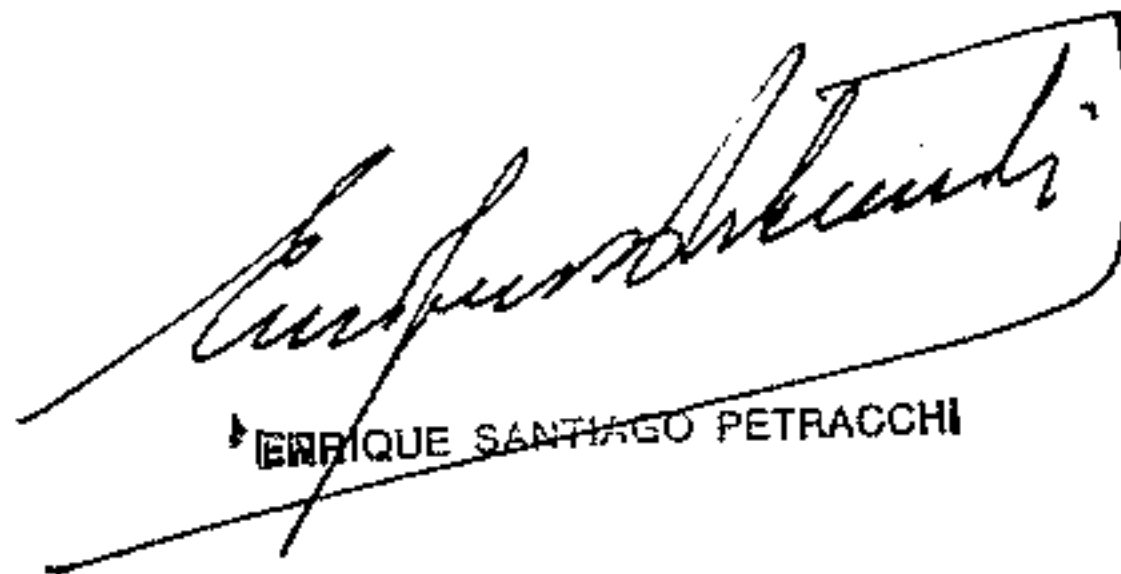
*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *20* de marzo de 1990.-

En atención a lo expuesto a fs. 6 por el Departamento de Contaduría, autorizase a la Subsecretaría de Administración a afectar la suma de AUSTRALLES CIENTO VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIEZ Y NUEVE (A 124.856.719.-) -a fin de abonar a la firma "Raffo y Mazieres S.A.C.I.F. - Empresa de Construcciones" en concepto de actualización por mora en el pago del monto resultante por gastos improductivos conforme a lo dispuesto mediante resolución n° 1121 de fecha 28 de diciembre de 1989 y referido a los trabajos de ampliación y remodelación del inmueble sede de los tribunales federales de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires)- a la Cuenta Especial 510 - "Infraestructura Judicial" (Ampliaciones y remodelaciones -todo el país- 1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

Asimismo, autorizase a la citada dependencia a liquidar y afectar a la mencionada Cuenta la actualización que corresponda hasta al fecha de efectivo pago.-

Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y devuélvase las actuaciones a la citada Subsecretaría a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI